Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-1082612026

Guadalajara de Buga, 10 de noviembre de 2026.

Señor(a):
Anónimo

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 26 de octubre de 2026, en ingresó denuncia anónima con radicado N°1082612026 de la cual se transcribe así:

Asunto. DENUNCIA POR INFRACCIONES CONTRA EL RECURSO FAUNA

Por medio de la presente, me permito informar sobre una presunta situación de tenencia de fauna silvestre en una vivienda ubicada en el sector conocido Como La Granjita, la cual se identifica como una vivienda de color amarillo.

Según la información conocida, en dicho inmueble presuntamente mantienen ejemplares de fauna silvestre, entre ellos micos y guacamayas. Por lo anterior, solicito respetuosamente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) que realice la verificación correspondiente y, de ser necesario, adelante las actuaciones pertinentes para establecer las condiciones en las que se encuentran estos animales y determinar si su tenencia cumple con la normativa ambiental vigente.

Agradezco la atención prestada a esta denuncia y la intervención de la autoridad ambiental para la protección y conservación de la fauna silvestre. Ubicación de referencia: Vivienda de color amarillo, sector La Granjita Vía la Habana.

En atención a la denuncia recibida bajo radicado CVC No. 1082612026, me permito informar que el día 9 de noviembre de 2026, se realizó procedimiento por parte de funcionarios de la CVC DAR Centro Sur y de la Policía Nacional Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y Ecológica, de revisión e incautación de un (1) mono lanudo o churuco (*Lagothrix lagotricha*), y 3 guacamayas, una (1) azul amarillo (*Ara ararauna*) y dos (2) tricolor (*Ara macao*), los cuales fueron trasladados el

mismo día al Centro de Atención y Valoración de Fauna silvestre (CAV) San Emigdio, ubicado en el municipio de Palmira, como consta en el Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre No. 108234, así mismo se informa que se adelantaran las actuaciones administrativas correspondientes por parte de la CVC en el marco de la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera tanto de la DAR Centro Sur de la CVC como en la Alcaldía Municipal de Buga, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Atentamente,

LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial DAR Centro Sur

Proyectó y elaboró: Armando Sanclemente Durán – Técnico Operativo 13
Revisó: Isabel Cristina Suarez Guevara – Coordinadora (E) UGC Guadalajara, San Pedro.

Archívese en: Expediente Denuncias recurso fauna

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-1082612026

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 12/11/26 Hora 3:30pm Firma del funcionario _____

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02